MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICIO
Patentes Municipales

REF.: Autoriza activación y transferencia de Patente Municipal de Alcoholes

D.T. N°85
LUS/ger
19122018

LITUECHE, 19 de diciembre de 2018

Hoy se decreto lo que sigue:

EXENTO Nº 1551

CONSIDERANDO:

La solicitud de activación y transferencia de patente municipal de alcoholes Rol 2; ingresada mediante providencia N° 4952 de fecha 11 de diciembre de 2018.

Decreto Exento Nº 1330 de fecha 22 de julio de 2010 que autoriza suspensión temporal de giro Patente Municipal. De alcoholes, a solicitud de la contribuyente interesada

Fotocopia Cédula Nacional de Identidad Nº 17.576.795-9, de María Paz Flores Jara y Certificado de Antecedentes Nº 500201803674 de fecha 27 de noviembre de 2018.

Declaración Jurada notarial de doña María Paz Flores Jara, por no estar afecto a inhabilidades del Artículo 4ª de la Ley 19.295/2014

Contrato de transferencia Patente Municipal de Alcoholes suscrita con fecha 27 de noviembre de 2018, entre doña CECILIA YOLANDA JARA ORELLANA y doña MARÍA PAZ FLORES JARA.

El título de la propiedad ubicada en San Antonio 1 de Litueche, inscrito a fs 1167 N°1168 del Conservador de Bienes Raíces de Litueche, correspondiente al año 2010

Certificado de Acuerdo Honorable Concejo Municipal de Litueche de Fecha 19 de diciembre de 2018, Acuerdos Nº 185/2018 y Nº 186/2018 de la Sesión Ordinaria Nº 75, **Aprueba activación y transferencia patente de alcoholes rol Nº 2, respectivamente**

VISTOS:

El Decreto 2385, de fecha 20.11.1986, que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063. de 1979 , sobre rentas municipales, la Ley 19.295 der Alcoholes del año 2014, el Decreto Alcaldicio Exento N° 1550 de fecha 06.12.2016, el Decreto Alcaldicio Nº 000597 de fecha 9 de mayo de 2018 que establece delegación de firma bajo la fórmula "por orden del alcalde" a la Administradora Municipal, Claudia Salamanca Moris, el decreto 847 de fecha 13 de julio de 2018, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de Julio del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORÍZASE la activación de Patente Municipal de Alcoholes, Rol N° 2, rubro Restaurante, letra C, a contar de la fecha, para que funcione en el mismo local donde se encontraba autorizada hasta el año 2010.

AUTORIZASE además la transferencia de dicha patente a doña MARÍA PAZ FLORES JARA, RUT N° 17.576.795-9, a contar de la fecha

Efectúese la modificación correspondiente en el Rol de Patentes Comerciales del Segundo Semestre 2018.

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICIO
Patentes Municipales

HOJA Nº 2 DECRETO Nº 1551

LITUECHE, 19 de diciembre de 2018

Incorporase el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en la oficina de Tránsito y Patentes.

Déjase establecido que el contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales inspecciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretario Municipal

CLAUDIA CAROLINA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RSAE/CSM/LCUS/RPV/LCUS/ger
DISTRIBUCION:
- Contribuyente
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal.